



Primera Reunión Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento

Cumbre Judicial Iberoamericana

Quito, 21 y 22 de julio 2016



Encomiendas Comisión de Coordinación y Seguimiento Asamblea Plenaria Paraguay

93. Se toma nota de la moción de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, presentada por la Presidente de la Corte Suprema de Costa Rica, en el sentido de incluir una persona perteneciente a dicha comisión como parte de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.



Encomiendas Comisión de Coordinación y Seguimiento Asamblea Plenaria Paraguay

94. Reconocemos el carácter transversal que el tema de equidad de género tiene en los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y en tal sentido, aprobamos que la Comisión de Género y Acceso a la Justicia seleccione a una de sus comisionadas para que asista como observadora a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.



Encomiendas Comisión de Coordinación y Seguimiento Asamblea Plenaria Paraguay

95. Disponemos que durante la XIX Edición de la Cumbre Judicial, la Comisión de Coordinación y Seguimiento formule una propuesta normativa para viabilizar que una comisionada de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento, con plenos derechos. La propuesta deberá ser evaluada por los Coordinadores Nacionales y posteriormente presentada en la XIX Asamblea Plenaria.”



Encomiendas Comisión de Coordinación y Seguimiento Asamblea Plenaria Paraguay

96. Determinamos que, de igual modo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento formule una propuesta normativa clara que regule los procesos de votación y toma de decisiones en las Asambleas Plenarias de la Cumbre Judicial, para su evaluación en la XIX Asamblea.

Estatuto: “5.2 - La Asamblea Plenaria adoptará sus decisiones por consenso de todos los miembros presentes. A falta de consenso, podrá recurrirse a la votación como medio de adopción de decisiones. En tal caso, corresponderán dos votos a cada país integrado en la Cumbre, correspondiendo uno a la Corte o Tribunal Supremo y el otro al Consejo de la Judicatura.”



Encomiendas Comisión de Coordinación y Seguimiento Asamblea Plenaria Paraguay

99. Disponemos que se presente, en la próxima Reunión Preparatoria, la documentación relativa a la modalidad “justicia abierta”, cuyos ejes son: la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, el diálogo permanente con la sociedad y los usuarios, y la coordinación interinstitucional, ello a través del uso de la tecnología, para su inclusión entre los temas de la próxima Cumbre;”



Encomiendas Comisión de Coordinación y Seguimiento Asamblea Plenaria Paraguay

102. La Cumbre Judicial Iberoamericana encomienda a la Comisión de Coordinación y Seguimiento el análisis y propuestas relativas a la posible intervención, en calidad de observadores o colaboradores, de los diferentes países en las distintas comisiones, así como también la facultad de analizar la composición de dichas comisiones.



Encomiendas Comisión de Coordinación y Seguimiento Asamblea Plenaria Paraguay

125. Establecemos la agenda preliminar de la XIX Edición de la Cumbre, según la recomendación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en 2 reuniones preparatorias, 3 rondas de talleres y la Asamblea Plenaria; agenda que queda inicialmente configurada como sigue:

- Primera Reunión Preparatoria: Panamá, septiembre de 2016.
- Primera Ronda de Talleres: Perú, diciembre de 2016.
- Segunda Ronda de Talleres: Guatemala, mayo de 2017.
- Tercera Ronda de Talleres: Nicaragua, septiembre 2017.
- Segunda Reunión Preparatoria: España, diciembre de 2017.
- Asamblea Plenaria: Ecuador, abril 2018.